



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 12 de marzo de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001436, presentada por el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos, instando a la Junta a que en las convocatorias para desarrollar acciones de formación y empleo se recoja la planificación temporal y medios que existían en los programas de Escuela Taller o Taller de Empleo y a que se normalice el proceso de tales convocatorias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 511, de 3 de marzo de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/001437, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D.ª Ana María Agudéz Calvo, instando a la Junta a considerar a la zona Nordeste de Segovia como Zona de Actuación Preferente, elaborando un Plan para el asentamiento de los jóvenes en los pueblos de la comarca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 511, de 3 de marzo de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/001439, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a expresar una posición de defensa del servicio postal público y a dirigirse al Gobierno de España para que garantice el cumplimiento de los compromisos de financiación para la prestación de servicios postales y para que se dirija a los negociadores del Convenio Colectivo y del Acuerdo General del Grupo Correos, así como a la Sociedad Española de Participaciones Industriales instándoles a avanzar en la culminación de un acuerdo satisfactorio para todas las partes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 511, de 3 de marzo de 2015.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	19121
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión.	19121
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	19121
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	19121
Primer punto del Orden del Día. PNL/001436.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	19121
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19121
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	19124
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular).	19124
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19127
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	19129
Segundo punto del Orden del Día. PNL/001437.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	19129
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19130
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	19131
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	19131
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19134
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	19135
Tercer punto del Orden del Día. PNL/001439.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	19136



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	19136
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	19138
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	19139
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley presentada.	19141
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	19142
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	19142
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	19143
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, levanta la sesión.	19144
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.	19144



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. ¿Por parte de los Grupos Políticos hay alguna sustitución que comunicar? ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Buenas tardes, Presidente. Sí, por el Grupo Socialista, una sustitución: José Ignacio Martín Benito sustituye a Esther Pérez Pérez.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidente. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Soledad Romeral sustituye a Mercedes Alzola, Emilio Redondo a José Manuel Fernández y Purificación Pozo a Arturo Pascual.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muy bien, muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL/001436

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidente. Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 1436, presentada por el Procurador don Octavio César Cantalejo Olmos, instando a la Junta a que en las convocatorias para desarrollar acciones de formación y empleo se recoja la planificación temporal y medios que existan en los programas de Escuela Taller o Taller de Empleo y a que se normalice el proceso de tales convocatorias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 511, de tres de marzo de dos mil quince”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del señor Procurador... bueno, en representación del Grupo Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Procurador don Octavio César Cantalejo Olmos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes. Aprovechando esta última Comisión de Economía, traemos una propuesta... una proposición no de ley que pretende introducir alguna mejora en la política de formación y empleo. Es, por



lo tanto, un asunto de enorme importancia cuando nos encontramos con las tasas tan insoportables de desempleo juvenil y de escasa cualificación profesional, situación que, desgraciadamente, pues durará bastante tiempo.

Bien. Valorando los esfuerzos económicos que se hayan estado haciendo, debemos intentar mejorar la oferta actual de formación y empleo. En este marco, me gustaría que se valorase esta propuesta. Y, centrándonos en el asunto concreto, quiero empezar recordando el itinerario legislativo.

La última Orden de la Consejería de Economía y Empleo, de treinta de junio de dos mil catorce, que establece las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación del Programa Mixto de Formación y Empleo de Castilla y León, culmina toda una serie de órdenes de la Consejería que han ido rebajando, reduciendo y recortando las posibilidades de las actuaciones en el campo de la formación y el empleo.

Lo más significativo de esta negativa evolución, que va desde los programas de escuela taller, casas de oficio y talleres de empleo a programas dual de formación y empleo, y de aquí a programas mixtos de formación y empleo, es la evidente y progresiva reducción de la aportación económica del EcyL a estas acciones formativas, además del desconcierto de normativas –que también explicaré–, y, en consecuencia, se han reducido, entre otros, lo primero, los salarios de los participantes –alumnos trabajadores–, que han pasado del 75 % del salario mínimo interprofesional para los jóvenes menores de 25 años participantes en los programas de escuela taller y casas de oficio, o de 1,5 veces el salario mínimo interprofesional para los participantes mayores de 25 años de los talleres de empleo, al 50 % del salario mínimo interprofesional para todos los participantes en estos programas, independientemente de la edad, cuantía que se ha subido para la próxima convocatoria –para la convocatoria del dos mil quince/dos mil dieciséis– hasta el 75 %.

Luego, por otro lado, se han reducido también los costes salariales –los salarios más seguridad social– del personal docente, que desde los programas dual se ha impuesto un tope subvencionable de algo más de 14.000 euros por formador.

En tercer lugar, también desde los programas duales, los costes salariales del personal directivo y administrativo, necesarios para el desarrollo de estos programas, han dejado de estar... de estar subvencionados.

Y, de la misma manera –y es muy importante–, se han reducido los tiempos de duración de estas acciones de formación-empleo, y el tiempo es un factor clave para el éxito. Inicialmente, eran de dos años, normalmente, para escuelas taller –menores de 25 años– y de un año para talleres de empleo –mayores de 25 años–. En la actualidad, se establecen prácticamente entre nueve (que es el máximo) y seis meses el mínimo. Hay una excepción, de doce meses, pero son seis meses un grupo y seis meses otro grupo (ninguno puede acumular los doce meses consecutivos).

Esta situación tiene como consecuencia inmediata que los participantes en estas actuaciones... en estas acciones –perdón– de formación profesional para el empleo (principalmente desempleados pertenecientes a los colectivos más desfavorecidos, con dificultades para la inserción laboral, en riesgo de exclusión, etcétera) se conviertan simplemente en datos estadísticos, en porcentajes que proporcionen la conveniencia deseada en desempleados con título, certificado de profesionalidad –es el título que obtienen–, que más tarde volverán a participar, seguramente, en otra



acción formativa; en definitiva, en demandantes de empleo con un oficio aprendido en seis meses, lo cual, pues da idea de lo que han podido aprender, y, por eso, con la evidente falta de profesionalidad, de competencia y experiencia profesional requeridas en el actual mercado laboral.

El EcyL es la única Administración que tiene las competencias en materia de formación y empleo, pero no tiene ni las herramientas, ni los medios, ni los profesionales, ni las instalaciones; en definitiva, no tiene ningún recurso necesario para desarrollar todo este tema de formación profesional para el empleo, salvo sus centros de referencia, claramente insuficientes para las necesidades que hay; y el nivel de exigencia cada vez es mayor, pues montar una acción formativa de cualquier tipo –con sus aulas, talleres profesionales, campo de prácticas, maquinaria, herramientas, etcétera, etcétera–, independientemente de la elaboración de los proyectos, memorias y demás documentación, supone un esfuerzo enorme para la mayoría de entidades y centros colaboradores, tanto a nivel económico como de recursos materiales y humanos.

En el caso de los Ayuntamientos que participaban en los programas de escuelas taller, se ha pasado de una aportación económica por parte de los Ayuntamientos del 20 % (ponía el Ayuntamiento) y el 80 % ponía la Junta de Castilla y León –entonces el Ministerio–; ahora, prácticamente, lo que se pone es un 50 % los Ayuntamientos y un 50 % el EcyL. Digo prácticamente, para poder mantener unos criterios mínimos de calidad.

Esta situación hace que siempre se viva en la incertidumbre, en la inseguridad constante, lo que origina la escasez de profesionales, personal docente, formadores, etcétera, que, por si fuera poco, también se les exige una gran cantidad de requisitos, y además se les contrata a media jornada, de manera que cada vez resulta más difícil encontrar un oficial de albañilería, jardinería, etcétera, que enseñe el oficio a los participantes.

De igual manera, las entidades colaboradoras pierden el interés –o pierden parte de interés– por desarrollar estos programas, pues la elaboración –la intendencia, podríamos decir– es tal que empieza a ser muy complicado de desarrollar adecuadamente. Y encima, con la escasa duración, no se pueden afrontar servicios, obras, que resulten viables –en seis meses, pocos proyectos se pueden finalizar para que sean suficientemente interesantes para los Ayuntamientos–, aunque no es lo más importante ni es lo que directamente se busca, sino lo que se busca son otro tipo de sinergias.

Y, por todo ello, nuestra propuesta literal –digo literal– es: “Instar a la Junta de Castilla y León a que en las próximas convocatorias para desarrollar acciones de formación y empleo se recoja la planificación temporal y los medios que ya existían en los programas anteriores de formación y empleo, de escuela taller o taller de empleo, para ofrecer una formación profesional adecuada y de calidad a los desempleados y a quienes buscan una nueva cualificación profesional. Y, asimismo, a que se normalice el proceso de convocatorias para que tanto los destinatarios y formadores como las instituciones, organismos y entidades colaboradoras sepan cuándo va a salir la siguiente convocatoria y lo que va a contener con carácter general”.

Por lo tanto, digamos que lo que se pide, básicamente, son dos cosas. Y nada más en esta primera intervención. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente. De una forma muy escueta, decir que la situación actual que, por desgracia, estamos viviendo en esta Comunidad, derivada de la falta de dinamismo económico y derivada de la grave situación social, que viene dada por ese déficit en las actuaciones económicas y en el dinamismo económico, nos lleva a tener, no excesivos ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León que se encuentran sin empleo, sino que se encuentran sin esperanza de encontrar empleo y, además, que se encuentran en una situación de falta de formación, porque muchos de ellos son ni más ni menos que herederos del tan negativo *boom* del ladrillo, que en su momento en esta Comunidad también tuvo su aquel, tuvo su momento, y que sustituyó la formación en la edad de estar en... estudiando, de estar formándose, estar preparados, por un empleo teóricamente bien pagado, pero que ahora ha traído consigo una falta de cualificación profesional en muchos y muchas de los que están registrados como parados y paradas en esta Comunidad, o de los que no están registrados por esa falta de esperanza en encontrar empleo.

Con lo cual, a todo eso, nos encontramos con un... -como dice en los antecedentes, en la exposición de motivos de la proposición no de ley- con un maremágnum de decisiones y medidas alrededor de la formación de los desempleados, de la formación que se necesita, y con un déficit en esa formación. Estoy totalmente de acuerdo de que no sirve para solucionar el problema de labrarse un futuro en base a la autonomía económica personal de los que están parados. Con lo cual, decir que nos parece interesante y vamos a apoyar desde el Grupo Mixto esta proposición no de ley en su propuesta de resolución.

Entendemos que la Junta de Castilla y León... otros tendremos que hacerlo a partir del mes de junio, pero la Junta que lo tenga que hacer con aquellos que tengamos que hacerlo, que tenga muy en cuenta que las situaciones de futuro se arreglan empezando por las situaciones del futuro más inmediato en todo lo que tiene que ver la formación profesional y la cualificación profesional de aquellos que están en edad de escolarización o de estar estudiando, pero muy, sobre todo, de aquellos que están fuera del sistema educativo y están fuera del sistema económico, y están dentro de los desesperanzados de Castilla y León.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora doña Rosa Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, Vicepresidente. Buenas tardes, Señorías. Efectivamente, coincido con usted en el sentir y en la esencia de su propuesta, en cuanto que lo importante es poder ofrecer una formación profesional adecuada y de calidad a los desempleados.



Eso, ciertamente, es lo más importante, y yo quiero que tenga usted la seguridad de que sí se está dando, ya que estos programas están destinados a contribuir a mejorar la cualificación de los trabajadores, a fomentar un empleo de calidad y a consolidar el mantenimiento del mismo; y por los datos que le voy a aportar a continuación de inserción, yo creo que se están consiguiendo al menos de una manera muy aceptable.

Se podrá hacer mejor -no se lo niego-, pero no puedo compartir, Señoría, los argumentos que emplea para cuestionar que en este momento no se está ofreciendo una formación adecuada y de calidad, porque no son ciertos... -y en la actualidad no lo es, de acuerdo a la convocatoria del año dos mil catorce- las afirmaciones que usted da en cuanto a las cantidades que perciben los participantes y en cuanto a los salarios que percibe el profesorado.

Y tampoco puedo darle la razón cuando habla de que los tiempos de duración afectan directamente a la calidad de la formación. No siempre la cantidad es directamente síntoma de calidad.

Antes de ir a las aclaraciones posteriores que sí le voy a hacer con relación a todo su enunciado y a su propuesta de resolución, sí que quiero, Señoría, dejarle claro varias cosas. Hay datos que sí reflejan el acierto, o no, de cualquier política, y más en el caso del Programa Mixto de Formación y Empleo, que son los datos que hacen referencia al cumplimiento de los objetivos, y esos son los datos de la empleabilidad.

Este Programa Mixto de Formación y Empleo tiene los mejores índices de empleabilidad, teniendo en porcentaje... teniendo un porcentaje de inserción de los más altos de todos los programas de políticas activas que tiene la Comunidad de Castilla y León.

Le voy a dar un dato que es muy representativo: el grado de inserción de los alumnos a lo largo de los años dos mil dos-dos mil doce... cojo ese periodo porque el año dos mil dos es el año en el que la Junta asume las competencias en materia de escuelas taller y talleres de empleo, y el año dos mil doce es el último año que se hace evaluación de la inserción, puesto que hay que tomar un año posterior de inserción laboral, y sería ahora el momento de hacer el del año dos mil trece. Por eso le digo que el grado de inserción en el periodo dos mil dos-dos mil doce, la tasa media es del 67,38 %; una de las más altas con relación a las políticas activas de empleo que la propia Comunidad Autónoma pone en marcha.

Y yo le quiero hacer tres aclaraciones que son importantes a la hora de justificar el por qué este Grupo Parlamentario no puede apoyar su propuesta de resolución. La primera y la fundamental es que me llama la atención que textualmente nos indique que se recoja la planificación de medios que ya existían en los programas de formación y empleo de escuelas taller o talleres de empleo años atrás, cuando realmente en el año dos mil quince lo que se ha hecho es recuperar precisamente esos porcentajes; los porcentajes que usted anuncia o que usted indica en materia de cantidades que perciben los participantes y en materia de las cantidades que perciben por los docentes.

Esta proposición no de ley que usted plantea está en el punto de vista de los que participan, de los que se van a formar y de los formadores, no desde el punto de vista municipal. Yo creo que aquí lo que realmente usted, en su propuesta de resolu-



ción, quiere quedar claro es que lo importante es la formación, lo importante son los que participan en esa formación y los que dan esa formación. Bueno, pues prueba de ello son las dos convocatorias publicadas el treinta de diciembre del año dos mil catorce, que para el año presente, el dos mil quince, este programa mixto... el Programa Mixto de Formación y también para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, se llega a subvencionar hasta el 74,61 % el salario mínimo interprofesional; luego ya no es cierto que los salarios de los participantes estén al 50 % del salario mínimo interprofesional, que usted dice en su texto. No están. Usted dice que han pasado del 75 % al 50 % para todos los participantes en estos programas, independientemente de la edad. No es cierto. No es cierto -y usted lo sabe- que la convocatoria actual... no es cierto.

En cuanto a los costes de los docentes, tampoco ya está el límite de los 14.000 euros semestrales que se fijaba anteriormente. Ahora mismo se establece -ya lo sabe- por módulos; el módulo se ha mejorado, y actualmente está en un 3,47 euros la hora. Eso supone que el tope ha subido a 14.810 euros. Tampoco lo dice en su propuesta y en su proposición no de ley. Por eso la propuesta de resolución se corresponde con el texto anterior y no con lo que usted intentaba hoy justificar o argumentar en su intervención.

Por lo tanto, ni las cantidades que perciben los participantes ni las cantidades que perciben los docentes se corresponde con lo que usted indica, y, por lo tanto, la planificación de medios que usted dice que se adapte a lo que existía anteriormente ya está.

Segunda. Discrepo en cuanto al criterio que usted emplea de que más tiempo, más calidad formativa; yo creo que una mayor duración de la acción no conlleva automáticamente y necesariamente una mejor formación, porque, desde el punto de vista de la formación, la auténtica esencia del programa es la formación, no la inversión o la obra que se vaya a rehabilitar.

Por lo tanto, la duración de las acciones tiene que venir determinada por la formación que se va a impartir, y por... y, de forma secundaria, por la obra o servicio a realizar, no al revés. Por lo tanto, lo importante es la formación, y como secundario, la obra a realizar.

Yo le quiero recordar, además -que es de actualidad en estos días-, la nueva estrategia de colocación de desempleados; algo muy novedoso, que se ha puesto en marcha, y que realmente es una idea y una aportación muy innovadora de Peridis, que he recorrido un poco esta presentación de las lanzaderas -que yo creo que actualmente está teniendo una gran aceptación en el mercado, y yo creo que puede ser una apuesta por el futuro-, para decirle que no podemos anclarnos en el pasado para decir que se vuelva a recuperar lo que anteriormente se ha hecho.

Porque a lo mejor desde el punto de vista municipal puede interesar a los Alcaldes, pero desde el punto de vista de la formación y de la colocación y de los desempleados puede ser que no esté ahí la razón suficiente para probar.

Y decía Peridis... -y quiero leerlo- porque dice que hay que reiniciar el ordenador y promover el cambio y capturar así el espíritu que hubo hace tiempo atrás con las escuelas taller, pero adaptándolo a las coordenadas socioeconómicas actuales y derivarlo a las lanzaderas de empleo y emprendimiento solidarios; un innovador programa de mejora de la intervención con las personas desempleadas.



Señoría, hay que innovar, hay que mirar hacia el futuro, y no significa que cantidad, en cuanto a tiempo y a duración, sea mejor, sea igual a calidad formativa y a mejora en la formación.

Y la tercera de las cuestiones por la que no podemos aprobar su propuesta de resolución es cuando dice que se normalice el proceso de convocatorias para que todos los destinatarios... Mire, yo no comparto esa inquietud que usted manifiesta en su propuesta de resolución, puesto que, si la Orden se ha publicado en el BOCYL el treinta de diciembre del año dos mil catorce y las solicitudes se pueden presentar hasta el treinta y uno de marzo del año dos mil quince, hay tres meses para madurar un proyecto y presentarlo. Yo creo, sin duda, Señoría, que con tres meses se garantiza perfectamente la posibilidad de presentar un buen proyecto para conseguir un programa de formación, tanto en escuelas taller como a talleres de empleo, suficientemente bueno para cualquier institución que lo presente.

Por lo tanto, no podemos apoyar su propuesta de resolución, puesto que las cantidades -lo he justificado- se adaptan ya en muchos casos a las cantidades que anteriormente estaban establecidas, porque la formación que se está dando es de calidad y la empleabilidad, empleabilidad, del programa es muy alta, y porque tres meses para presentar un proyecto yo creo que son suficiente... es un plazo suficientemente amplio como para garantizar que se pueda presentar con las suficientes garantías. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, el señor don Octavio Cantalejo Olmos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, quiero agradecer, en primer lugar, al señor González el apoyo manifestado a esta proposición no de ley. Y quiero aclararle a la señora Cuesta algunas de las cosas que ha dicho. Pues bueno.

Bueno, yo he dicho en la... cuando estaba explicando la proposición no de ley, hablaba de los salarios de los participantes: para todos los participantes en estos programas, independientemente de la edad, era el 50 %, cuantía que se ha subido para la próxima convocatoria hasta el 75 %. Lo he dicho, lo he dicho.

Y también en esta convocatoria... -uno un poco lo del principio con lo del final- también en esta convocatoria, es verdad que hay tres meses; en esta convocatoria hay tres meses, y en esta convocatoria se ha subido los costes salariales para los participantes. Esta propuesta o esta... digamos que esta iniciativa no viene... digamos que no toma como referencia lo que yo considero la excepción. Este año, esta última convocatoria, puede ser la excepción o es distinta de las anteriores. En las anteriores ha habido convocatorias que incluso han salido por el procedimiento de urgencia, y había muy pocos días para presentar las propuestas, los proyectos; había muy poco tiempo. Ha sido este año donde, efectivamente, hay tres meses, y ha sido este año donde se ha subido el... los costes salariales desde el 50 al 75 %. Pero digamos que la propuesta... desde el principio, yo he estado diciendo o he intentado explicar que la propuesta pretende mejorar, pretende mejorar; no pretende la pro-



puesta meternos en... en la televisión en blanco y negro y recuperar programas de hace muchos años.

Yo creo que la referencia que hacíamos en... que hacía en la propuesta, con respecto a anteriores convocatorias a las escuelas taller, a los talleres de empleo, son referencias conceptuales. Yo no creo que sea... Bueno, no sé si es adecuado; supongo que no, porque han cambiado tanto las cosas que las convocatorias que había de escuelas taller y de talleres de empleo, pues probablemente no se puedan repetir ahora ni sea oportuno, pero la referencia conceptual yo creo que sí. ¿Por qué? Pues porque yo creo que hay un criterio, yo creo que es muy importante: la duración. Yo creo que doce meses o veinticuatro meses es un horizonte que es lo mínimo para dar una... una formación adecuada a los participantes en este... en este tipo de actuaciones de acciones formativas.

Desde luego, no era mi intención hacer una propuesta municipalista. Yo creo que no hay que olvidar que lo que se ha buscado siempre con este tipo de programas eran sinergias positivas entre las Administraciones; ambas resultaban beneficiadas: el Servicio Público de Empleo prestaba el servicio, el Ayuntamiento arreglaba los jardines, hacía edificios, etcétera, etcétera, y el verdadero beneficiario de esta sinergia era el desempleado, que adquiría una cualificación profesional sólida y consistente, en doce meses, en veinticuatro meses, que era taller de empleo o escuela taller. Digamos que la formación de los alumnos es mucho mejor que la que actualmente hay, de ocho meses... perdón, de seis meses, con una prórroga posible de nueve meses. La mayoría son seis meses, y en seis meses, que la formación es la mitad del horario, y la otra mitad es de trabajo, ni la formación es muy alta, ni digamos que el trabajo que van a desarrollar para las entidades es digamos que suficientemente para que un Ayuntamiento, una mancomunidad, en fin, una entidad, pues, en fin, pierda la cabeza con este tipo de programas. Con los talleres de empleo y con las escuelas taller la verdad es que se hacían cosas muy pero que muy interesantes; con estas, yo creo que se hacen bastante interesantes, pero... pero se quedan un poco a medio camino. Yo creo que esto lo que hace es engrosar o que viene bastante bien para las estadísticas, pero creo que no funciona como funcionaba... como funcionaba antes.

Con respecto a la normalización de las convocatorias, bueno, pues se lo voy a aclarar, si es necesario. En la época de las escuelas taller, que a mí me pilló, había todos los años convocatorias en marzo, y, cuando sobraba dinero, había otra convocatoria en septiembre, y todos los años había marzo y, si sobraba, septiembre. Y todos los que más o menos estaban en este mundillo, tanto en los... en los Ayuntamientos como los profesores, etcétera, etcétera, estaban pendientes porque sabían que en marzo y, si sobraba, en septiembre iba a haber convocatoria. En estos años de atrás salía la convocatoria cuando... me supongo que cuando el EcyL tenía suficiente... suficientes fondos para hacer una convocatoria digna, y solía ser a final de año; podía ser en octubre, en noviembre, en diciembre, pero no había... no estaba normalizado. Entonces, yo creo que es muy importante, igual que el curso empieza en septiembre, pues las actividades de formación y empleo empiezan en marzo, en abril, en agosto, en septiembre, en octubre; que se sepan. Todos los que participan en este tipo de acciones que sepan que todos los años, en enero, en febrero, en marzo, o cuando sea, es cuando se van a convocar este tipo de acciones formativas, y eso pues ayuda a los... a las entidades, al profesorado, incluso, pues, a los desempleados a estar pendientes de este tipo de convocatorias. En este sentido es en el que yo pido la normalización.



Si ya lo he dicho, que este año son tres meses. Este año está bien, porque en tres meses hay tiempo suficiente para hacer esta... para hacer esta... para hacer estos proyectos. Pero, en fin, me reafirmo en la propuesta, por lo menos en el sentido... perdón, en el... sí, en el sentido, en el... en el fondo de la propuesta, que es la normalización de las convocatorias, y, bueno, pues, a ser posible, que el criterio de la durabilidad, pues que no sean seis meses, que sean doce o veinticuatro meses, porque es más interesante para los que reciben directamente la formación y también para los que colaboran, que son las entidades, y para los que ayudan en la financiación, que son las entidades... los Ayuntamientos, mancomunidades, etcétera, etcétera.

Creo que, en ese sentido, esta iniciativa podía... podía y debía salir adelante. Digamos que recoger el sentido, porque no estamos pidiendo una cosa concreta, que en la próxima convocatoria se ponga no sé qué. No. Me gustaría que hubiese primado el sentido, porque las aclaraciones que usted me ha hecho, pues yo creo que no contradicen para nada lo que contiene la proposición no de ley. Nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001436

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, con diecisiete votos emitidos, siete a favor y diez en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Por parte de la señora... por parte de la señora Secretaria se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL/001437

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1437, presentada por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos y doña Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta a considerar a la zona Nordeste de Segovia como Zona de Actuación Preferente, elaborando un Plan para el asentamiento de los jóvenes en los pueblos de la comarca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 511, de tres de marzo de dos mil quince**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el Procurador don Octavio César Cantalejo Olmos.



EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS:

Gracias, señora Presidenta. Esta nueva propuesta, y más teniendo en cuenta la fecha actual, al final de la legislatura, tiene más de declaración de intenciones que de compromiso de gasto real. Sin embargo, es bueno también demostrar que las palabras y los compromisos lo son de verdad, y no literatura política para entretener a los ciudadanos. Y en ese sentido quiero que se entienda esta iniciativa.

Pero vayamos a lo concreto. La comarca Riaza-Duratón, el nordeste de Segovia, está enclavada en el extremo oriental de la provincia de Segovia, dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que es, como todos ustedes saben, la mayor de las regiones españolas y de la Unión Europea.

Por su situación, la comarca se encuentra alejada de los principales ejes de desarrollo socioeconómico, tanto provinciales como regionales. Esta comarca limita al norte con la provincia de Burgos, al nordeste con Soria, al sureste con la provincia de Guadalajara y al sur con la Comunidad de Madrid, y al oeste con el resto de la provincia de Segovia. Su extensión, de 1.829 kilómetros, supone el 25,9 % de la superficie de la provincia, y cerca de un 2 % de la superficie regional. Tres conjuntos paisajísticos bien diferenciados (la Sierra, Entresierres y la Serrezuela) encierran innumerables rincones de singular belleza, y sus dos parques naturales (las Hoces del Duratón y las Hoces del Río Riaza), que conservan una riqueza de flora y fauna inigualable y de gran atractivo para los visitantes y amantes de la naturaleza.

El nordeste de Segovia lo componen 57 municipios, que agrupan a un total de 119 núcleos de población. Hay una... digamos que una organización, que es Codinse, que está coordinando a todos estos municipios desde hace años. La evolución de la población ha bajado, desde los 20.120 habitantes, que había en mil novecientos setenta, a los poco más de 11.000, que hay en este dos mil quince. Como podemos observar, de los años noventa al dos mil, la población más o menos se mantiene; pero en los últimos... en los últimos siete años se ha producido una pérdida importante; un total de 682 personas se han perdido, de lo que ya se había perdido ya, lo que supone un 5,7 % menos. Si además tenemos en cuenta que la población es mayor -más del 65 % es mayor de 60 años-, nos damos cuenta de que no quedan jóvenes, y, sin ellos, no hay relevo generacional, lo que producirá un abandono total del... de este espacio rural, con todos los problemas de desertización que ello conlleva, medioambientales, paisajísticos, sociales, económicos, etcétera.

Es, por tanto, urgente que se tomen medidas importantes para hacer frente a esta problemática, y dar una oportunidad a los jóvenes. Para ellos es importante contar con los recursos que ya tenemos en la comarca, pero también los que pueden proceder de su ubicación estratégica: está en el eje de la Nacional 1 -una vía de comunicación muy importante-, está a poco más de una hora de Madrid, y a algo menos del Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Y, por todo ello, formulamos esta propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a considerar a la zona nordeste de Segovia como una zona de actuación preferente -hemos querido poner un nombre, una etiqueta, poner algo que llame la atención para las... para las inversiones en esta zona, y hemos puesto algo que ya existe en la... digamos que en las programaciones de la Junta de Castilla y León-, para que se ponga en marcha un plan para el asentamiento de jóvenes en los diferentes pueblos de la comarca, que contemple



desde la formación, el asesoramiento e información y apoyo económico para generar nuevas actividades económicas sostenibles, la vivienda, etcétera. Todo ello partiendo de recursos que hay ya en el territorio, y que en estos momentos pueden estar en desuso, infrutilizados o perdidos, tanto de carácter público como privado”.

Entendemos que esta zona necesita ya que se pongan en marcha medidas concretas y específicas, encaminadas a reactivar la economía y la industrialización de esta comarca segoviana. Muchas gracias. Y nada más en esta primera intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra su Portavoz, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Lógicamente, mostrar mi acuerdo con los antecedentes de la proposición no de ley, en el sentido de reconocer los valores naturales de la comarca, los valores económicos, los valores paisajísticos y la pérdida de población.

No obstante, dicho esto, reconocer la necesidad también de inversiones en la zona, como en otras zonas de la provincia de Segovia y en otras zonas de toda la Comunidad en la que estamos viviendo y a la que estamos defendiendo. Yo entiendo que es una necesidad, pero es una necesidad en convergencia con decisiones político-económicas que afecten a todas las zonas rurales de nuestra Comunidad. Por eso, desde el acuerdo en los antecedentes, y no la falta de acuerdo en la propuesta de resolución, pero me voy a abstener.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. En relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, y en lo que se refiere a las actuaciones a llevar a cabo en materia de empleo y la puesta en marcha de un plan para el asentamiento de jóvenes, lo primero que quiero decir es que, desde el Grupo del Partido Popular, personalmente, señor don Octavio Cantalejo, lo primero que quiero decirle, o quiero decirles, es que comprendemos y compartimos la preocupación por esa situación de desempleo, por esa situación de desempleo que existe en esa zona tan bonita de Riaza y del Duratón. Pero compartimos esa situación, o compartimos esa preocupación, tanto de esa zona, de la zona de Segovia, como también... -porque existe una situación de desempleo, efectivamente- también en otras zonas, no lo vamos... no lo vamos a negar; y eso es una... una gran preocupación. Sin duda alguna, la pérdida de población y la necesidad de dar oportunidades a los jóvenes es muy importante, y sobre todo aprovechar los recursos de la zona.

Qué duda cabe que saber que, por ejemplo, en España pues existe más de la mitad de los jóvenes que están ahora mismo sin trabajo, que no trabajan, pues es,



indudablemente, un tema que no nos debe dejar dormir, que hay que cambiarlo, que hay que tomar medidas urgentes. Pero yo le puedo decir que esas medidas se están tomando ya, y se llevan tomando ya desde hace tiempo por parte de la Junta de Castilla y León; se están tomando.

Mire, lo que le puedo decir es que... ¿Cuál es la posición que está llevando a cabo ahora mismo la Junta de Castilla y León, qué es lo que está haciendo el Gobierno de Castilla y León? Pues lo que está haciendo es, ahora mismo, contar con una estrategia común, contar con una estrategia común, pero para toda la Comunidad. Lo decía el señor Portavoz de... del Grupo Mixto, para esa zona, pero hay que actuar en esa zona, y hay que actuar también en otras zonas de la Comunidad; por lo tanto, lo que estamos haciendo es actuar en todas las zonas de la Comunidad.

Usted pide una serie de medidas, pero esas medidas le puedo asegurar que se están tomando por parte de la Junta de Castilla y León. Si ahora mismo no se estuvieran tomando las medidas, seguramente, muchas de las medidas que voy a decir ahora mismo las aceptaría usted como medidas positivas para actuar en su zona y para actuar en toda la Junta... en toda la Comunidad de Castilla y León. Y le voy a intentar convencer de que esas medidas se están tomando.

Se están tomando medidas, lógicamente, que van acompañadas de medidas concretas -también es verdad- para determinados territorios, si se dan una serie de circunstancias, cuando esos territorios puedan estar un poquito más desfavorecidos, con medidas de refuerzo, sin duda alguna; con medidas discriminatorias, en algunos casos, pero discriminación positiva, teniendo en cuenta las dificultades que puedan existir en un determinado territorio. Pero se están tomando ese tipo de medidas, se están llevando a cabo.

¿Qué es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León? Pues está trabajando y actuándose en base a un plan; a un plan que parte todo él de algo muy importante, que es esa estrategia que se ha pactado con el Plan de Estímulos para el Crecimiento y del Empleo. Se está llevando a cabo una estrategia común para toda la Comunidad; y, además, una estrategia con un denominador común o con algo... o con un aspecto muy importante, que es producto precisamente del consenso de los agentes económicos y sociales.

¿Y cuáles son estas medidas que se están tomando? De muy diverso tipo, que son muy importantes, precisamente, pues para ayudar a esa Comunidad, para crear empleo, para ayudar a los jóvenes. Ahora mismo, una de las primera medidas, por ejemplo, como consecuencia de ese Plan de Estímulo, que forma parte de esa estrategia común -que eso es algo muy importante, actuar, pero no solamente actuar en una determinada zona, en una determinada provincia, sino en toda Castilla y León-, pues es el Plan de Empleo Local que se está llevando a cabo; y ahora se están firmando precisamente los convenios en muchísimas provincias -no sé si en Segovia, precisamente, es mañana, por ejemplo-, se están firmando en todas las Comunidades. De esa forma, se está favoreciendo la contratación de muchísima gente joven, por muchísimas... por muchísimas entidades locales, para favorecer el empleo a los jóvenes menores de 35 años, que es un sector al que usted hace muchísima referencia. Precisamente va a afectar a 1.146 municipios de menos de 20.000 habitantes, que tengan al menos 10 desempleados. Concretamente, en Segovia, por ejemplo, va a afectar a 264 trabajadores. Y en la zona a la que usted hace referencia, concretamente en la zona del noreste de Segovia, pues va a afectar a 12 municipios, con



22 trabajadores. Eso por un lado, en una determinada zona. Es decir, ese Plan de Empleo pues es una de las medidas que se están tomando, y que es importante para favorecer el empleo.

Se están tomando más medidas por parte de la Junta de Castilla y León, precisamente con el fin de fijar población en los municipios menos desarrollados, dentro de ese compromiso municipalista y de cohesión territorial. Es lo que se ha aprobado, el reparto de fondos vinculados a ingresos impositivos; me estoy refiriendo a la participación en los tributos... en los impuestos propios de la Comunidad de Castilla y León y el Fondo de Cooperación Económico Local. Con estas actuaciones, esos municipios pequeños, menores de 20.000 habitantes, entre los que se encuentran 57 municipios del noreste... nordeste de Segovia, percibirán, pues, nada más y nada menos que 413.000 euros para la financiación de gastos de operaciones corrientes, de capital, de operaciones no financieras, dentro de ese compromiso -como he dicho- municipalista. Se están tomando medidas.

Más medidas para los jóvenes de nuestra Comunidad. Pues dentro de ese Plan de Estímulo, también fijado y acordado dentro de ese Plan de Estímulo para el Crecimiento y el Empleo, pues un plan de empleo específico para jóvenes, concretamente por un importe de 30 millones de euros -medidas a las que están haciendo referencia-. No solo para Segovia, para todas las provincias, para todas las comarcas; en Ávila también hay zonas que necesitan dar un impulso a la gente joven y aprovechar los recursos, sin duda alguna, por ejemplo.

Por lo tanto, tiene que ser medidas generales: ese programa dentro del Plan de Empleo Juvenil, pues ese Programa de Garantía Juvenil, que está pactado también dentro de ese Plan de Estímulos; actuaciones para menores de 35 años, donde hay actuaciones de incentivos al empleo, al autoempleo, a la formación -que son algunas de las características a las que hace referencia-, a la cualificación profesional, favorecer la contratación por las empresas, mejorar la empleabilidad, favorecer el emprendimiento... Todas ellas, pues medidas.

Hace rato se ha estado discutiendo también los programas mixtos de formación y empleo, que, bueno, que ponía usted, sin duda alguna, algún reparo, pero que era un programa donde se da una formación adecuada, donde se fomenta el empleo de calidad, donde hay un gran porcentaje de inserción -es decir, que está resultando eficaz todo ese programa durante los ejercicios dos mil quince-dos mil dieciséis-, dentro de ese programa, con acciones de formación y empleo, precisamente destinadas a personas desempleadas menores de 25 años.

Todos... todas estas son medidas muy importantes -como ya digo-, y, por lo tanto, lo que le puedo decir es que, basándonos en los motivos que he expuesto, no nos queda más remedio que rechazar la moción y la proposición presentada por usted. ¿Por qué? Pues porque entendemos que debe de aplicarse una estrategia que sea eficaz, pero en todas las Comunidades Autónomas. Oiga, y le puedo decir muchísimas más medidas; por ejemplo, se está trabajando dentro de ese programa demográfico, que es, junto con la Unión Europea, ese plan para favorecer la creación de población, que haya mayor población, con convenios con otras Comunidades Autónomas, en colaboración con la Unión Europea para solucionar el problema de la población. Hay más medidas. Usted no estaba aquí presente, se ha incorporado un poquito más tarde, pero hemos aprobado no hace mucho también, por ejemplo, una Ley de Industria, donde, dentro de la Ley de Industria, se habla de un Plan Director de



Promoción Industrial, donde se habla la posibilidad de que haya planes para zonas desfavorecidas, donde se habla de la posibilidad de que se presenten proyectos, ¿eh?, para determinadas zonas que estén desfavorecidas. Todas estas son medidas que, en cierto modo, pues recogen lo que usted está recogiendo en esta proposición no de ley.

Por lo tanto, todo esto, unido a la Agenda de la Población –a la que he hecho referencia de una forma muy general–, la Agenda de la Población en la que está trabajando la Junta de Castilla y León, hace que tengamos que rechazar su PNL, precisamente porque son todas ellas medidas y actuaciones que está llevando a cabo y que está poniendo en funcionamiento y en marcha la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el Procurador don Octavio César Cantalejo Olmos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, voy a hacer una nueva intentona para intentar convencer a los de Ávila de una parte y de otra. Bueno, para empezar –yo no sé, creo que me he expresado, a lo mejor, mal–, no era un problema de desempleo, es un problema de despoblación, porque yo creo que en esa zona no hay un problema especialmente preocupante de desempleo, en la zona nordeste de Segovia, lo que hay es un problema de despoblación. Bueno, ¿por qué esta proposición no de ley para esa zona, solo para esa zona? Bueno, seguro que hay más zonas en la Comunidad Autónoma con una situación más o menos similar; supongo que habrá alguna zona más en Ávila, en León, en los bordes, seguramente, habrá alguna zona similar. El problema de esta zona, desde los años... un poco antes de los años setenta, el problema es la población, el problema es la despoblación. Ese es el problema, y por eso hay una... ha venido esta iniciativa concreta para esa zona de la provincia de Segovia.

El plantear con carácter general –lo que usted me habla– de estrategia común para toda la Comunidad, pues bueno, yo es que creo que no debe tratarse igual a lo que es... a lo que presenta tanta desigualdad. La zona nordeste, que tiene, bueno, pues ya pueblos abandonados, pueblos con 5, con 6 habitantes, con 10, en fin, es una situación que... que ya hay una desvertebración tan grande que tratar igual a lo que es desigual yo creo que no es... que no es razonable y que no va a solucionar... que no va a solucionar nada. Entonces, bueno, digamos que la justificación de esta proposición no de ley es porque esa zona es especialmente... desde el punto de vista de la población o de la despoblación, es una zona pues crítica; está en una situación crítica en estos momentos. O sea, no es un problema de desempleo, sino que es un problema de despoblación. Eso, por un lado.

Y luego, por otro lado, lo de la estrategia común choca con las medidas, con los programas, en fin, con la literatura política de la Junta de Castilla y León y del Partido Popular. Si enumeran programas, políticas concretas... El señor De Santiago Juárez desde hace ya años viene hablando de crear zonas de actuación preferente;



la Agenda para la Población habla, en la medida tercera: programas o políticas en zonas de actuación preferente. O sea, que lo de la estrategia común para toda la Comunidad, si la misma Junta de Castilla y León digamos que este concepto lo tiene... lo tiene asumido: en las líneas de subvenciones de las Administraciones para la promoción económica, gozarán de prioridad y los máximos incentivos las zonas de actuación preferente. Quiero decir que no es un concepto nuevo, ni que nos hayamos inventado ni nada; es un concepto que ya existe, que tiene... que tiene la Junta de Castilla y León incorporado en su... en su literatura política -repito-, y, por lo tanto, lo que hacemos es aplicarlo a esta zona que necesita algo, que necesita una medida... una medida de choque.

Concretamente, la medida 61 de la Agenda de la Población habla de estas zonas, habla de... de las zonas de actuación preferente. Quiero decir que esto tiene poco que ver con lo que me ha explicado, señor Galicia; quiero decir que lo que me ha explicado es la política de la Junta de Castilla y León -a mí me parece más bien música celestial-, lo que eso puede producir en la... para el desempleo, porque son medidas muy generales todas ellas, aplicadas a un problema de... a un problema local... vamos, de esta región concretita de despoblación. Es que creo que... creo que no tiene... que, prácticamente, no casa nada.

Lo que estamos poniendo sobre la mesa es una zona con un problema muy concreto y que necesita un programa de choque. Además, ese programa de choque o esa política de choque, de alguna manera, estaba acuñada ya por la Junta de Castilla y León; si ahora dicen que tiene que ser una estrategia común para toda la Comunidad, pues están diciendo lo contrario de lo que ha estado defendiendo el Consejero de Presidencia durante todos estos años en su lucha contra la despoblación. En fin, se lo tendremos que recordar.

No me ha convencido sus explicaciones, lamento que no... que no apoyen esta propuesta, que ya decía desde el principio que no pretendía o no planteaba un compromiso de gasto directo, sino que lo que se... lo que plantea es digamos que un compromiso político; además, en el momento en el que estamos, lo que se plantea es la voluntad política, pues, de la Junta de Castilla y León, de los partidos políticos de la Comunidad Autónoma, con una zona que tiene un problema muy concreto. Y, bueno, pues veo que no he logrado sintonizar con... con la capacidad... no he dado con la tecla para... para que sean capaces de apoyarla. Ya lo siento. En fin, lo intentaremos más adelante. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001437

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora Secretaria se va a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

**PNL/001439****LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):**

Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 1439, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a expresar una posición de defensa del servicio postal público y a dirigirse al Gobierno de España para que garantice el cumplimiento de los compromisos de financiación para la prestación de servicios postales y para que se dirija a los negociadores del Convenio Colectivo y del Acuerdo General del Grupo Correos, así como a la Sociedad Española de Participaciones Industriales, instándoles a avanzar en la culminación de un acuerdo satisfactorio para todas las partes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 511, de tres de marzo de dos mil quince”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tienen la palabra los diferentes Grupos Proponentes. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Tratando de ser breve, pues es una iniciativa, como ha dicho la Presidenta, de... formulada de mutuo acuerdo por parte de todos los Grupos Parlamentarios, por lo cual es evidente la coincidencia en nuestras argumentaciones, en una iniciativa que, sinceramente, desde que la estuvimos pactando, ha pasado algún tiempo, y yo tenía miedo de que quizás perdiera vigencia, pero desgraciadamente no ha sido así. El problema que evidenciamos a través de esta iniciativa sigue vigente, y la situación poco ha cambiado desde que estuvimos redactando los tres Grupos esta iniciativa.

Lo cierto es que en los últimos tiempos, y por enfocar para el resto de Procuradores la cuestión, lo cierto es que el mercado postal, dentro del cual opera el Grupo Correos, pues ha cambiado de forma sustancial en los últimos años, por lógica... descenso de la correspondencia ordinaria. Leía esta mañana datos de que desde el año dos mil ocho la correspondencia ordinaria ha bajado un 40 % en España, pero, simultáneamente, ha habido un crecimiento de la paquetería por la evolución... la rápida y amplia evolución de la venta a distancia. Y un mercado postal que tiene, además, muchos y grandes nuevos protagonistas, nuevos operadores. Hace algunos años, Correos era el único operador en el mercado postal y hoy hay muchos operadores postales –empresas nacionales, empresas internacionales– que entran en dura competencia, lógicamente, con el Grupo Correos.

No obstante, el Grupo Correos tiene una diferencia con todos... el resto de competidores, y es que es el único que tiene –reconocido por ley, además– el servicio postal universal, la obligación impuesta por ley de prestar un servicio universal en España; es decir, llegar a todos los hogares españoles. Y en una Comunidad Autónoma tan dispersa como Castilla y León, eso es algo que, lógicamente, adquiere una vital importancia: 4.500, casi, núcleos poblacionales en nuestra Comunidad Autónoma, todos ellos atendidos de forma puntual y eficaz por parte del Grupo Correos.



Por lo tanto, si a todos, como ciudadanos, nos interesa, lógicamente, la supervivencia del Grupo Correos, a los castellanos y a los leoneses, y especialmente a aquellos que viven en las zonas rurales, mucho más, lógicamente.

Es lógico, por otro lado, que el Grupo Correos, participado por... por la SEPI –es decir, participado entonces por el Estado–, tiene la obligación de ser eficiente en la gestión de los recursos públicos. Y esa eficiencia le obliga a, por un lado, prestar o garantizar una calidad en la prestación del servicio telegráfico, telepostal; y, evidentemente, también la necesidad de adecuar los medios de los que dispone, de todo tipo, a las necesidades que debe atender, teniendo muy claro y muy presente la obligación, como decía antes, de garantizar esa prestación universal en España y las obligaciones que ello computa.

Como decía antes, el Grupo Correos debería de haber tenido un convenio colectivo y un acuerdo para el personal funcionario aprobado antes, creo recordar, del veintisiete de... veintisiete de diciembre, me parece que era cuando vencía el anterior convenio. Desde antes de esa fecha estaban en negociación, o se estuvo en negociación. Las negociaciones no han culminado, ni mucho menos. La verdad es que están atravesando distintas fases de acercamiento, de alejamiento; el seguimiento que podemos hacer de la negociación, más que por el Grupo Correos, por las afirmaciones de los sindicatos, lo evidencian así. Leía también esta mañana las amenazas de huelga del grupo... de Comisiones Obreras. También leía que por parte de UGT se reconocían algunos acercamientos por parte de la SEPI, no así por parte del Ministerio de Hacienda. Por parte de los... de la empresa, por parte del Grupo Correos, se sigue invocando la necesidad de adecuar los medios a las necesidades. Y lo cierto es que la situación de inestabilidad se mantiene.

Y de ahí la iniciativa de los tres Grupos Parlamentarios que, al menos por parte de este –del cual soy Portavoz en esta Comisión–, no pretende ir contra nadie –ni contra los trabajadores, por supuesto, ni contra la empresa–, sino a favor de la empresa y a favor de los trabajadores; es decir, a favor de que el Grupo Correos sea... siga siendo en el futuro un grupo igualmente eficiente, como lo ha sido hasta ahora, y a favor de los trabajadores para que, lógicamente, vean recepcionadas por parte de la empresa sus legítimas reivindicaciones, tanto desde el punto de vista retributivo como desde el punto de vista del mantenimiento del empleo.

Al respecto del empleo, decir que en los últimos años el Grupo Correos, evidentemente, ha ido perdiendo trabajadores, no tanto por la... por los despidos, sino por la no contratación de trabajadores; es decir, aquellos que iban jubilándose, directamente no se reponían sus plazas. Y así han ido adecuando un mercado que, como decía al principio, ha evolucionado, y mucho, en los últimos años, no solo por la... por el descenso de la correspondencia, sino también por la aplicación de las nuevas tecnologías, también, al sector del mercado postal. Y todo ello con la finalidad, repito, de seguir siendo eficientes, teniendo en cuenta que la eficiencia, en este caso, pasa también por la gestión de recursos, que, como decía antes, son públicos. Por eso es por lo que hemos, los tres Grupos Parlamentarios, consensuado un texto que voy a simplemente mencionar, porque harán referencia también después los otros Grupos Parlamentarios al mismo, pero en el cual se divide en tres partes.

En la primera, y en coincidencia con lo que he expresado anteriormente, invocamos o instamos a la Junta de Castilla y León a que, junto a las Cortes de Castilla y León, expresen una posición de defensa del servicio público postal, y se garantice



por parte del Grupo Correos la prestación del servicio postal universal, tal y como le obliga la Ley 43/2010. Y también, por invocación de esa Ley 43/2010, solicitamos de la Junta de Castilla y León que se dirija al Gobierno de España para que se garantice el cumplimiento de los compromisos de financiación para la prestación de los servicios postales al conjunto de la sociedad; una obligación, repito, que tiene el Estado en virtud de ese mandato legal contenido en la Ley 43/2010. Y, por último, para que se dirija al Gobierno de España, que a su vez ha de dirigirse a los negociadores del convenio colectivo y del acuerdo general del Grupo Correos, instando a los negociadores a avanzar en la culminación de un acuerdo satisfactorio, como decía antes, para todas las partes, cuyo contenido garantice la prestación del servicio de comunicación postal en todo el territorio, con especial atención, por la influencia que tiene en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a las zonas rurales de nuestro país. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien, muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo, Señorías. Sí, efectivamente, es una proposición no de ley conjunta, necesaria, que tiene que ver con algo que es común en los últimos tiempos, y tiene que ver con una empresa, con un grupo que atraviesa por dificultades. Lo que pasa es que en este caso la situación es especial porque es una empresa pública, y a diferencia de las empresas privadas, en las que hay certeza de... bueno, de si se puede apoyar o no, si se puede hacer algo o no, porque hay certeza sobre su viabilidad económica, porque su supervivencia tiene que hacerse en base a criterios de rentabilidad económica, aquí el caso es distinto, porque es una empresa pública.

Cuando la empresa es privada, los costes son ciertos y los ingresos son ciertos: tanto vendes, tanto vale, tantos ingresos... Pues, si tienes un buen plan, hay que apoyar, y si no tienes un buen plan, pues ahí te quedas. Esa, tristemente, es la realidad, ¿no?

Sin embargo, con una empresa pública esto no es así, porque aunque hay certeza sobre los costes, es imposible medir los ingresos, porque los ingresos no se deben medir en términos de rentabilidad económica, sino de rentabilidad social, porque es una empresa pública que presta un servicio público. Correos tiene unos costes laborales, de mantenimiento, pero los ingresos, la rentabilidad social... Yo no sé cuánto podemos valorar que una persona en un pueblo reciba una carta; ¿cuánto vale eso? Eso no tiene un criterio económico, eso es un criterio social. Y esa es la razón de ser de buena parte de los servicios públicos que se prestan por parte de las empresas públicas. Por tanto, tiene una especial relevancia el apoyo que hacemos desde los tres Grupos para que el Grupo Correos siga teniendo el carácter que tiene hasta ahora.

Pero, a mayores -y ha hecho hincapié en ello el Portavoz del Grupo Popular-, el Grupo Correos tiene una peculiaridad, y es que, a diferencia de otras empresas públicas que prestan un servicio público -en este caso, la comunicación postal-, en



el caso de Castilla y León es especialmente importante porque presta un servicio público indirecto, que es la cohesión territorial, es la cohesión territorial. No se me ocurre absolutamente, en la actualidad, nada que teja el territorio de Castilla y León como el servicio de Correos; no hay nada, no hay nada que abarque a todos los territorios, no hay absolutamente nada. Puede haber, digamos, servicios que prestan las Diputaciones en cada... en cada provincia, puede haber algún tipo... pero el servicio de Correos es algo que a los habitantes de ese medio rural les permite seguir estando en conexión con el resto del mundo; porque la inmensa mayoría de nosotros estamos acostumbrados al internet, a... al iPhone, al Samsung, al WhatsApp, al Facebook, pero hay muy buena... un buen porcentaje del territorio de Castilla y León que eso no existe, y, por tanto, la única forma de comunicarse una persona que vive en ese medio con sus hijos, con sus amistades, de recibir un paquete, de recibir una carta y recibir noticias es a través de Correos. Por tanto, genera un efecto, insisto, no solamente el directo, el de la prestación del servicio, que es la telecomunicación... perdón, la comunicación postal, sino el... la contribución a la cohesión territorial del territorio, tan necesaria como... como es, ¿no?

Entonces, ¿cuál es el problema? El problema es que, tal y como se plantea, y así lo denuncian los trabajadores, se están incorporando criterios de rentabilidad económica, cuando es muy difícil, digamos, mirar la cuenta de resultados para valorar la supervivencia, la viabilidad de una prestación como... de un grupo... de un servicio público como es Correos. Por tanto, en ese sentido, el Grupo Parlamentario Socialista entiende muy oportuna la proposición no de ley conjunta que presentamos en la medida en que, como bien ha comentado el Portavoz del Grupo Popular, pensamos en el grupo, en la empresa, pensamos en los trabajadores, por supuesto, y también pensamos en los ciudadanos, en muchos ciudadanos que en este mercado, en el que hay muchas agencias y muchas empresas privadas, ninguna va a llevar una carta a un pueblecito en el norte de Palencia, porque no le es rentable. Por tanto, ese servicio, que solamente se garantiza desde lo público, es lo que tenemos que intentar luchar desde esta... desde esta Cámara, desde estas Cortes. Y, por tanto, esa es la razón de ser por la que, más allá de que quizás el contenido podría haber sido un poco más exigente, yo creo que, al final, lo importante no es tanto la letra de los tres puntos de la propuesta de resolución que ha nombrado don Raúl de la Hoz, sino el mensaje que lanzamos a los ciudadanos de que desde las Cortes de Castilla y León estamos en defensa de un servicio público tan importante como el servicio de Correos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su Portavoz, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. No está mal acabar esta Comisión con una proposición no de ley que firmamos conjuntamente y que vamos a votar conjuntamente. No obstante, yo quiero iniciar recordando que era una proposición no de ley que iba a Pleno, que así consta en el principio, que me ha llamado poderosamente la atención cuando he leído la convocatoria de la Comisión y aparecía en esta Comisión, porque creía que iba a ir al Pleno de la próxima semana.



No obstante, como me imagino que no es el intento de descafeinar el sentido político y social que tiene la proposición no de ley, paso a defenderla. Y no sin ánimo de ponerme melancólico, pero, según iban interviniendo los señores Portavoces del Grupo Popular y del Grupo Socialista, he ido cambiando mi intervención mental que traía, en base a la defensa del servicio público, que para mí, para mi Grupo Político, significa... Correos significa la cartería rural, significa el servicio de cohesión que se da en esta Comunidad; también de discrepancia política con aquellos que han venido tomando decisiones durante los últimos años agarrándose a directivas europeas que siempre van a poner lo público al servicio de lo privado. Y hace años que empezaron con el transporte ferroviario, el transporte colectivo de forma general y el servicio postal.

¿Y por qué siempre nos pasa, y nos pasa en España? ¿Y por qué en una Comunidad como la de Castilla y León tenemos que sufrir, como el resto del país... tenemos que sufrir, como el resto del país, la... el avance de la demolición del servicio público de Correos? Porque es un avance de la demolición. Cuando estamos hablando de apoyar este convenio, no estamos hablando de apoyar de forma colectiva -yo creo que ninguno de los tres Grupos- justas reivindicaciones salariales de los trabajadores y trabajadoras del Grupo de Correos; estamos hablando de defender esos derechos, pero defender algo más que a los tres nos han explicado, que es defender el empleo dentro del Grupo Correos; el empleo, que algo... que es algo que se ha ido perdiendo y que ha ido afectando negativamente, y afecta negativamente, a lo que era el servicio público de Correos, el servicio postal.

Y, si lo uno a la melancolía, es que en esas intervenciones se me han ido viniendo a la cabeza mi paso profesional como maestro por zonas rurales de la Comunidad y mi actual situación de ser residente en una zona rural. Resulta que yo estaba en el pueblo más alto de España, en La Herguijuela, en Gredos -después de mucho tiempo se ganó ante... ante los geógrafos que es más alto que... que Trevélez, ¿no?-, bien, estaba allí, y todos los días estaba el cartero; nevase o no nevase, todos los días el cartero cohesionaba con el resto de la provincia, el resto del país, y, además, hasta hacía algún favor a algún vecino en el sentido que era el que subía y bajaba, ¿no?

Y se me viene a mi situación actual. Yo, en su momento, cuando entré en esta Cámara, recibía las cartas en mi casa, hasta que ya... no me cabreé, digo: ¡bueno, esto es un despilfarro! No porque yo esté en la Cámara y se me pueda informar o que existan otra... otros medios de comunicación, sino que yo recibía las cartas en mi casa con setenta y dos horas de retraso respecto a la Comisión que habíamos celebrado. ¿Por qué? Pues porque va dos veces a la semana, va dos veces a la semana. Y si esto pasa a alguien de esta Cámara, que vive en una zona rural de forma voluntaria, al final lo que estamos haciendo es desprestigiar lo que debiera de ser un servicio público y seguir dinamitando lo que era el antiguo Correos, ni más ni menos, porque vamos generando... vamos generando posicionamientos psicológicos que llevan a posicionamientos sociales hacia esa desaparición. Porque, claro, si, en paralelo, resulta que alguien hace una compra vía internet de un producto que crees que te van a enviar desde Bilbao y cuando lo recibes en casa, y te ha costado 17 euros, te lo envían desde Hong Kong y te llega en treinta y dos horas, y una carta, desde Valladolid a la provincia de Ávila, tarda casi noventa horas, pues, lógicamente, es un avance.



Por eso, por ir finalizando, hacer constar, lógicamente, la defensa de la proposición no de ley tal como unánimemente hemos acordado y tal como hemos expresado a los colectivos de los representantes sindicales de los trabajadores y trabajadoras del Grupo Correos que con nosotros han hablado, pero también con el ánimo de que la defensa de esta proposición no de ley, la votación de esta proposición no de ley tiene que ir más allá, más allá, de la defensa de la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras. Y tiene que ir, como dice en el párrafo... en el párrafo segundo de los antecedentes: es la empresa líder del mercado español por excelencia y fiabilidad de sus servicios, amplia oferta comercial y, además -dice en el párrafo anterior, y dice también en el primero-, habla de que es pública. Bien, pues no quedarnos solamente en un grupo público, sino quedarnos en un grupo público que debe servir dando... debe servir para que siga dando un servicio público y de cohesión. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señorías. ¿Desea intervenir... alguna intervención, segunda intervención? [Murmullos]. No. Con... simplemente con esta. Bien.

Votación PNL/001439

Concluido el debate, procedemos a someter a votación... [Murmullos]. Tampoco, porque es una propuesta de los tres Grupos Parlamentarios, por tanto, está inicialmente ya... se aprueba por asentimiento.

Bien, pues antes de finalizar la sesión, antes de levantar la sesión, y sabiendo y siendo conscientes de que es la última Comisión de Economía de esta legislatura, yo sí que les quiero hacer llegar, o esta Presidencia quiere hacerles llegar, el agradecimiento más sincero a todos los miembros de esta Comisión, por mi parte, porque realmente ha sido una colaboración muy importante, muy estrecha, y me he sentido especialmente cómoda.

Quiero agradecer particularmente a los miembros de la Mesa (a la Secretaria, al Vicepresidente, a los Letrados, personificados en este momento por Ana Díaz de Mera), a todas Sus Señorías y a los diferentes Portavoces, si me lo permiten, de manera un poco más especial, porque yo creo que los tres Portavoces que hemos tenido en esta Comisión, sinceramente, han hecho unas intervenciones y unos debates de mucha seriedad, y, con ello, han contribuido a hacer importantes contribuciones y de calidad, aportaciones de calidad. Y, por lo tanto, yo creo que eso siempre va en beneficio de la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León, a la cual todas Sus Señorías representamos en este momento.

Y yo voy a dar la palabra también a los diferentes Portavoces, que antes de comenzar la Comisión me han hecho saber que querían intervenir, pues para esta última despedida. Y yo les deseo especialmente a todos que tengan un futuro bueno, ¿eh?, que sean, por lo menos, felices, y que cada uno... nos veremos en otro sitio, posiblemente, en algunos momentos, o no, dependiendo cada uno dónde estemos en su momento.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Julio López Díaz.



EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias, Presidenta. Sí, la verdad es que el sentimiento con el que particularmente acabo yo esta... esta bonita legislatura es un sentimiento de satisfacción. En una Comisión de Economía, en donde, en principio, hemos estado debatiendo sobre lo más importante de la Comunidad Autónoma, porque no hay que dudar que el paro ha sido el principal lastre, el principal problema que hemos tenido en España, como consecuencia de la crisis, y en Castilla y León, me quedo con lo bonito. Ha sido muy difícil sacar adelante iniciativas propias, proposiciones no de ley o demás, pero me quedo con la idea del enorme espíritu constructivo que hemos tenido en esta... en esta Comisión. Lo puso de manifiesto el Portavoz del Partido Popular en el último Pleno: tres proyectos de ley que han salido con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. Y como bien ha comentado el Portavoz del Grupo Mixto, hemos acabado esta legislatura pues de una forma muy bonita, con un buen... buen mensaje, una proposición no de ley apoyada y presentada por los tres Grupos Parlamentarios. Por tanto, en cuanto al fondo de la cuestión, pues mucha satisfacción.

En cuanto a lo personal, pues voy a ser muy sincero: yo estoy francamente agradecido a la Presidencia, a la Mesa, y especialmente -por personificarlo- a doña Rosa Cuesta, donde ha sido un auténtico placer trabajar con ella. He puesto muchas dificultades, he tenido muchos problemas para muchas cosas, siempre que he tenido que llamar por teléfono en nombre de mi Grupo ha estado encantadora, o sea que se lo tengo que agradecer especialmente.

Y en cuanto a los demás compañeros en esta... en esta Comisión, pues personalizándolo en los dos Portavoces, pues igual, ha sido un placer trabajar con el Portavoz del Grupo Mixto y con el Portavoz del Grupo Popular. Siempre que ha habido cualquier cuestión hemos llegado a un acuerdo, ha habido siempre buenas formas. Y hubiera sido bonito, en unos momentos en los que está tan desprestigiada la política, los políticos, que si vieran cómo... los ciudadanos cómo se trabaja, cómo se trabaja: con ahínco, con interés; cada uno defendiendo, lógicamente, sus posturas -eso es normal-, pero... pero estaría... estaría bien que se supiera.

Por último, quiero dar las gracias a mis compañeros de Grupo, especialmente a los que han estado acompañándome en esta Comisión, una Comisión que no se prestaba a que otros compañeros presentaran iniciativas, la inmensa mayoría de las iniciativas han sido elaboradas por... por los miembros. Y, por tanto, quiero dar las gracias a todos mis compañeros.

Y, a título personal, decir que he aprendido mucho, he aprendido muchísimo, muchísimo en estos cuatro años en las Cortes. Y que ha sido un placer trabajar con todos vosotros, pues, contribuyendo a hacer una mejor Castilla y León. Y, por tanto, no sé dónde nos volveremos a encontrar, yo aquí no os veré -porque no estaré-, así que, allá donde estéis, que tengáis mucha suerte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, Julio. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el señor José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Si el otro día, en una Comisión, de forma inesperada, de la que no soy miembro, cuando tuve que intervenir, me encon-



tré con que los dos Portavoces anteriores, en la última intervención, se dedicaron a echar loas, y yo dije “no me esperaba yo los violines en la Comisión”, y hablé de lo poco dado que soy yo a los halagos y a estas cuestiones. Pero he de reconocer que, si el otro día en la Comisión utilicé los violines como los demás –no era una Comisión mía–, yo aludí a cómo había empezado en aquella Comisión: con un enfrentamiento con la Presidenta, tengo que decir algo que digo en público, en privado, aquí y dentro: en esta sala se sientan los dos únicos Presidentes –trabajo me costó con alguno que han cumplido con su papel de Presidente, tal como dice el Reglamento, de una Comisión, que es hablar con los Portavoces previamente a la Comisión, ciertamente. Y yo lo aprendí de doña Rosa Cuesta; no me lo había aprendido del Reglamento, sino, ante la primera llamada, yo se lo agradecí. Yo estaba casi hasta emocionado: ¡una Presidenta que me llama para... para consultarme!, ¿no? Y ella me especificó... –no sé si sintió a la otra parte del teléfono mi alegría– y me habló del Reglamento. Yo se lo agradecí, y me sirvió para luego, miro a don Pedro –que mañana estaremos en una Comisión, y preside la Comisión de Hacienda–, para exigirle con fuerza que no se olvidase de mí, ¿vale? Como ven, lo estoy diciendo cariñosamente de todo el mundo.

Porque uno no ha venido aquí, a la representación política, a hacer amigos, pero tampoco a hacer enemigos. Yo tengo la sensación que yo acabo mi paso por esta Cámara, en esta legislatura... nunca se sabe, habrá más legislaturas, o uno se puede sentar ahí compareciendo como Vicepresidente, ¿no?, por ejemplo; es decir, que todo esto es posible. Pero me voy con la sensación de haber hecho amigas y amigos, y, sobre todo, de un gran respeto a todas y todos los que han estado trabajando conjuntamente, en esta Comisión, en otras y en el Pleno. Así que gracias a todos por lo que me habéis ayudado a ser mejor representante político. Gracias. Y mejor persona.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Pues muchas gracias, José María. Y en representación del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Pues muchas gracias, y tratando también de ser breve. No sé si esta será la última intervención que yo haga en esta... en esta Cámara –llevo 16 años aquí, soy de los más... de los más veteranos–, no sé si será la última, pero, desde luego, si lo es, será un gran placer terminar así.

Por repartir agradecimientos, el primero, lógicamente, al Grupo Parlamentario Popular, a mis compañeros en esta Comisión, por aguantarme, por aguantar mis breves intervenciones, y también por el empeño y el... y el buen hacer y la dedicación que han puesto en las tareas que de buen gusto han asumido en esta Comisión.

A la Presidencia, lógicamente, también, a Rosa, primero, por la paciencia, por el talante con el que ha entendido su función como Presidenta, y por el ánimo dialogante con el que ha ejercido esta labor, no solo dentro de la... de las sesiones, sino también fuera, algo que –coincido con mis compañeros– es muy de agradecer, por supuesto.

Y a los otros Grupos Parlamentarios, pues darles las gracias. Decía que esta es mi cuarta legislatura aquí, y he vivido de todo, la verdad que siempre con muy



buen ambiente. He tenido la suerte, en general, de coincidir con... con Portavoces de otros Grupos Parlamentarios en Comisiones, tanto en Economía como en Educación, donde... -de la cual fui, en su día, Portavoz- con gente que, como ustedes, han entendido que una cosa es la Comisión, otra cosa es el Pleno, y que en Comisión lo mejor es plantear la labor política desde un punto de vista constructivo. Y eso lo han realizado ciertamente muy bien. Gracias por vuestra... por su lealtad a sus ideas y a la labor parlamentaria que desempeñan, y por entender que la confrontación de ideas en absoluto tiene que ser una confrontación entre personas. Y yo creo que, aunque hemos confrontado ideas desde un punto de vista constructivo, en ningún caso y nunca ha habido confrontación entre personas, algo que es ciertamente de agradecer.

Por ello, a todos suerte en lo personal, en el futuro -no voy a decir en lo político, por la... en lo político la suerte de algunos no supone la suerte de los que están enfrente-. Por lo tanto, suerte -y esto sí-, de forma muy sincera, en lo personal. Suerte en la vida a todos. Y espero que en el futuro, cuando nos encontremos, podemos... podamos decirnos, mirándonos a la cara, que juntos, y no enfrentados, pusimos nuestro granito de arena por esta Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Pues muchas gracias, Raúl. Muchas gracias a todos, y suerte, sinceramente. Y no habiendo más asuntos que elevar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos].